

INTRODUCCIÓN

La sociedad mexicana hasta ahora más conservadora que liberal, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, hace un tardío reconocimiento a los derechos de las mujeres. Con la historia del sufragio se ilustra la situación del feminismo en el país hasta la primera mitad del siglo XX que culmina con la benévola concesión de una cuota de treinta por ciento para ser designadas candidatas a puestos de elección popular. Hay que destacar que en este rubro, si bien no fue reconocida su capacidad para sufragar, sí lo fue para participar en la revolución social de 1910; una participación que continúa cada vez con más intensidad en la economía nacional, y que como constructora de la actual sociedad mexicana cumple un papel preponderante, aún sin el reconocimiento del impacto económico que tiene su labor doméstica como “amas de casa”. En el mercado formal del trabajo subordinado simplemente considérese el número de “maestras” de primaria en comparación con el número de “maestros” que enseñan en las escuelas primarias a lo largo y a lo

ancho del país como se advierte en la tabla que se reproduce posteriormente.

La función docente fue producto de la feminización de actividades; realidad universal en la sociedad primitiva en que la división de funciones y actividades entre hombres y mujeres se originaban desde la célula familiar basada en las funciones biológicas del sexo. Bien lo explica Emile Durkheim, la división natural del trabajo se regía por la biología y la psicología de cada sexo,¹ pero resulta difícil aceptar la sumisión y la condición de inferioridad manejadas por la sociedad patriarcal hasta marginar a la mujer por considerarse como el *sexo débil*. Un *sexo tan débil*, por cierto, que buscó y busca su nivel igualitario en la sociedad, alcanzado ya en una buena parte, por lo menos en la ley, sin pretender la descalificación o la discriminación del hombre en la sociedad.

Las estadísticas acerca de las condiciones ocupacionales de las mujeres y las condiciones de trabajo formal o informal, revelan una problemática más o menos común para distintos sectores, no obstante, se ha considerado prudente enfocar la atención de este trabajo a los grupos de trabajadoras en el sector privado, con niveles de menor calificación que au-

1 Durkheim, Emile, *La división del trabajo social*, Colofón, 1993, p. 273.

menta la precariedad en su remuneración y condiciones en general, además de constituir un grupo vulnerable y numeroso dentro de la clase trabajadora.

Las estadísticas reflejan que dos terceras partes de las mujeres ocupadas, aproximadamente, se desempeñan como comerciantes, sobre todo en el comercio al menudeo y en el tercer sector, con una importante presencia en los servicios domésticos, la preparación y venta de alimentos, la educación y la salud. En la industria maquiladora ocupan más del cincuenta por ciento en los puestos con los más bajos niveles de calificación y remuneración. A estos datos debe agregarse el del número de hogares jefaturados por mujeres, cuyos ingresos constituyen el único sostenimiento, que se incrementa cada vez más.

No es necesario indagar mucho para cerciorarse de la cuestión discriminatoria practicada en contra de las trabajadoras, que viola sus derechos humanos, fundamentalmente el de igualdad. Si bien es cierto que no es México el único país en que ocurre, también lo es que la política social practicada desde hace varios quinquenios con logros importantes no ha presentado resultados satisfactorios.

Los caminos abiertos por las autoridades laborales significan un paso importante en esta batalla por la igualdad laboral, pero en realidad, ésta incumbe a la sociedad íntegra, es decir, a mujeres y varones. Ambos géneros como integrantes de los núcleos so-

ciales han de desarrollarse en niveles igualitarios. Es inútil hablar de democracia en tanto no se diseñen y operen políticas públicas para impulsar la equidad y se resuelvan los problemas de discriminación y segregación.

Los cambios en la participación de la mujer han sido impresionantes en las últimas décadas. Su lugar ha crecido mediante el ingreso en las filas de la población económicamente activa, ocurrida por dos razones fundamentales: la necesidad de aportar al sostenimiento familiar tanto en su condición de hijas, como de madres y esposas, así como por su realización como personas. En ambas circunstancias la discriminación y la segregación son patentes, por ello ha debido luchar por alcanzar importantes posiciones independientemente de su capacidad. La aceptación frecuente de ocupaciones en niveles inferiores en categoría y en remuneración, con otras serias desventajas, era necesaria para no ser considerada adversaria del hombre en el trabajo.²

La siguiente tabla representa el índice de feminización y segregación del trabajo asalariado por ocupación principal, de 1995 a 2000.

2 *Infra*, nota núm. 14.

POBLACIÓN OCUPADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Entidad federativa, sexo y ocupación principal	Población ocupada	Distribución según sector de actividad					
		11 Agricultura, ganadería, aprovecha- miento forestal, pesca y caza	21 Minería	22 electricidad y agua	23 Construcción	31-33 Industrias manufactu- reras	43 y 46 Comercio
Estados Unidos							
Mexicanos	33 730 210	5 338 299	144 421	151 546	2 669 751	6 418 391	5 597 992
Profesionistas	1 279 341	12 550	7 508	9 767	80 766	109 993	65 157
Técnicos	1 055 219	14 078	5 595	9 161	38 993	134 925	74 125
Trabajadores de la educación	1 320 145	487	198	405	443	9 922	2 973
Trabajadores del arte	270 201	679	302	176	3 229	30 900	7 202
Funcionarios y directivos	752 680	11 742	2 846	4 378	26 235	124 288	154 517

Trabajadores agropecuarios	5 225 737	5 092 217	1 852	868	10 886	59 358	37 736
Inspectores y supervisores en la industria	555 242	2 085	8 778	7 618	81 659	360 423	17 439
Artesanos y obreros	5 425 480	29 981	47 082	33 499	1 638 357	2 176 054	235 506
Operadores de maquinaria fijas	1 830 996	2 542	16 955	11 338	15 318	1 733 202	21 184
Ayudantes, peones y similares	1 475 847	18 698	14 337	8 824	622 619	532 525	70 852
Operadores de transporte	1 610 891	54 554	10 571	4 742	48 802	221 203	135 687
Jefes y supervisores administrativos	790 618	5 028	3 474	13 938	14 130	82 708	124 688
Oficinistas	2 227 885	9 418	9 105	32 985	38 080	230 566	370 365
Comerciantes y dependientes	4 218 772	21 231	1 758	1 693	6 303	321 246	3 547 800
Trabajadores ambulantes	770 240	3 311	86	77	280	25 384	497 167
Trabajadores en servicio personales	1 941 055	17 186	4 226	3 040	15 424	91 207	156 918
Trabajadores domésticos	1 448 692	5 799	2 636	58	5 151	9 019	7 038

Trabajadores en protección y vigilancia	803 786	26 447	4 042	3 841	12 085	49 157	45 435
No especificado	727 383	10 266	3 070	5 138	10 991	116 311	26 203
Hombres	23 075 220	4 846 900	131 361	127 654	2 591 771	4 441 269	3 260 521
Profesionistas	807 716	10 948	6 383	7 784	71 494	79 690	39 944
Técnicos	623 477	11 616	4 784	7 658	34 570	103 696	42 314
Trabajadores de la educación	523 033	361	159	359	371	4 690	1 235
Trabajadores del arte	202 283	620	264	137	2 751	17 028	4 111
Funcionarios y directivos	553 092	10 553	2 598	3 877	22 949	102 427	114 083
Trabajadores agropecuarios	4 753 789	4 633 973	1 799	857	10 681	53 629	34 265
Inspectores y supervisores en la industria	433 447	1 897	8 568	7 375	78 998	255 976	14 546
Artesanos y obreros	4 538 081	27 002	46 169	33 169	1 623 178	1 579 023	194 053
Operadores de maquinaria fija	1 136 665	2 249	16 722	11 160	14 894	1 053 809	14 323
Ayudantes, peones y similares	1 238 168	14 553	13 989	8 555	615 915	379 655	47 831

Operadores de transporte	1 597 342	54 222	10 509	4 721	48 574	219 064	134 777
Jefes y supervisores administrativo	528 614	4 411	2 921	12 132	11 932	62 358	84 477
Oficinistas	839 367	3 723	4 032	17 539	13 981	110 458	142 003
Comerciantes y dependientes	2 326 082	18 375	1 165	1 483	5 003	211 857	1 904 846
Trabajadores ambulantes	470 483	2 551	59	59	239	15 845	305 835
Trabajadores en servicios personales	1 139 395	15 447	3 640	2 249	11 425	62 376	123 600
Trabajadores domésticos	163 413	3 218	799	44	2 611	1 434	1 805
Trabajadores en protección y vigilancia	727 011	25 773	3 991	3 793	11 881	46 548	39 639
No especificado	473 462	5 408	2 810	4 703	10 324	81 706	16 834
Mujeres	10 654 990	491 399	13 060	23 892	77 980	1 977 122	2 337 471
Profesionistas	471 625	1 602	1 125	1 983	9 272	30 303	25 213
Técnicos	431 742	2 462	811	1 503	4 423	31 229	31 811
Trabajadores de la educación	797 112	126	39	46	72	5 232	1 738

Trabajadores del arte	67 818	59	38	39	478	13 872	3 091
Funcionarios y directivos	199 588	1 189	248	501	3 286	21 861	40 434
Trabajadores agropecuarios	471 948	458 244	53	11	205	5 729	3 471
Inspectores y supervisores en la industria	121 795	188	210	243	2 661	104 447	2 893
Artesanos y obreros	887 399	2 979	913	330	15 179	597 031	41 453
Operadores de máquina fija	694 331	293	233	178	424	679 393	6 861
Ayudantes, peones y similares	237 679	4 145	348	269	6 704	152 870	23 021
Operadores de transporte	13 549	332	62	21	228	2 139	910
Jefes y supervisores administrativo	262 004	617	553	1 806	2 198	20 350	40 211
Oficinistas	1 388 518	5 695	5 073	15 446	24 099	120 108	228 362
Comerciantes y dependientes	1 892 690	2 856	593	210	1 300	109 389	1 642 954
Trabajadores ambulantes	299 757	760	27	18	41	9 539	191 332

Trabajadores en servicios personales	801 460	1 739	586	791	3 999	28 831	33 318
Trabajadores domésticos	1 285 279	2 581	1 837	14	2 540	7 585	5 233
Trabajadores en protección y vigilancia	76 775	674	51	48	204	2 609	5 796
No especificado	253 921	4 858	260	435	667	34 605	9 369

Los datos mostrados reflejan la incursión de la mujer en la población económicamente activa (PEA), pero en forma paralela está una carrera sinuosa no publicitada a la que se enfrenta día con día. El proceso de cambio en la estructura social ha sido influido por distintas situaciones, una de éstas, con huellas profundas son las guerras mundiales. Al lado de estos fenómenos existe la reciprocidad con factores diversos, ya que si la sociedad abre las puertas de trabajo a las mujeres por condiciones estrictamente económicas, su actividad extra doméstica modifica los esquemas familiares. La fuerza femenina cambia a la sociedad a veces en silencio y otras con más que murmullos; más adelante ocurre con el ruido de la inconformidad (siglo XX) en que ya no se calla el problema de la desigualdad, y exige solucionarlo mediante demostraciones de su capacidad y con protestas de diversa índole.³

3 Uno de los motores principales en la lucha por la igualdad de la mujer surge con la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en la ciudad de México en 1975. De esta conferencia hasta la reunión de Beijing se han conformado planes y programas diversos en todo el mundo. En Beijing, durante la IV Conferencia en la Declaración y Plataforma de Acción, se expone en el capítulo IV: “Objetivos estratégicos y medidas. El grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son considerablemente diferentes. La discriminación en los sistemas de educación y capacitación, así como en las prácticas de contratación, remuneración, ascenso y movilidad horizontal, las condiciones de trabajo inflexibles, la falta de acceso a los

La igualdad en todas sus expresiones se coloca en la parte principal de la agenda de la sociedad internacional. Todavía hoy se habla de liberalización de la mujer como término desafiante, ligado a corrientes sociológicas y políticas, expresión continuamente marcada en forma despectiva, cuando en ella radica la esencia del problema, una esencia escondida durante siglos que sólo manifiesta el interés de alcanzar la igualdad.

En el trayecto se lucha por concientizar a la sociedad sobre el valor y la función de la mujer como parte de la misma. Hoy en día, por ejemplo, se debate el valor del trabajo doméstico de la mujer, con la finalidad de revalorizar al ama de casa, así como para evidenciar la necesidad de compensarla cuando hay abandono económico del concubinario o del esposo, lo que finalmente conduce a la compensación de valores entre los dos sexos en su función familiar y social.⁴ En ese afán de equilibrio debe errar-

recursos productivos, la distribución inadecuada de las tareas familiares, junto con la falta o insuficiencia de servicios tales como los de guardería siguen restringiendo el empleo así como las oportunidades económicas, profesionales y de otra índole y la movilidad de las mujeres aumentan los problemas relacionados con su participación en las actividades económicas". CONMUJER-UNICEF, 4-15 septiembre de 1995, pp.134 y 135.

4 Véase Cooper, Jennifer, "Las mujeres en la agenda Legislativa de Género: Retos y Perspectivas", *Valoración económica del trabajo doméstico*. Ponencia presentada en la reunión del Programa Nacional

dicarse la exclusividad de la condición proveedora del padre e inculcar relaciones de mayor responsabilidad y compromiso sentimental como con la madre; por ello se pretende instituir la licencia parental y la equidad en las responsabilidades familiares, entre otras actitudes, como condiciones que deben surgir de normas jurídicas, de normas sociales y conductas orientadas a la equidad, programadas en las primeras etapas de la niñez.

En la actualidad son claras las necesidades que deben cubrirse para hacer sociedades igualitarias. La participación de la mano de obra femenina en la economía obedece en primer término, a necesidades de índole económica. A esta circunstancia se puede agregar el cambio provocado por la globalización, los nuevos sistemas de producción, las modificaciones económicas, y en consecuencia los cambios sociales impulsados por la revolución tecnológica que cobra auge a mediados del siglo XX, cuya dinámica acentúa los efectos de desigualdad a partir de las décadas de los años ochenta.

Significa que la carrera de la competitividad, los cambios demográficos, la transformación política y de manera especial, la comunicación moderna, sur-

de la Mujer, 22 agosto, 2000, México, D. F. Véase también: Navarro, Cecilia, *El valor de una esposa*. Artículo de FEMPRESS.

ten efectos profundos en los modos de vida, afectando con mayor rapidez a la población urbana en cuanto a su estructura familiar y social. En esta dinámica, la fuerza femenina busca acuciosamente intervenir de la misma manera que la fuerza masculina, sin lograrlo, lo cual se traduce en iniquidad en cuanto a la toma de decisiones políticas.

Es frecuente considerar que la conducta masculina ha sido propiciada por las mujeres mismas, quienes como madres educadoras inculcan el sentimiento de masculinidad en sus hijos o educandos. Sin pretender invadir los campos de sociólogos y psicólogos, que serían los competentes para revelar esta posibilidad, puede adelantarse sin temor a la equivocación que si bien existe una parte de veracidad en tal afirmación hay otra que refleja sumisión incondicional, tradición no cuestionada, además del temor al varón por rebelarse en contra de las normas dictadas por él, conductas que en la intimidad familiar podrían desencadenar problemas severos como son la violencia intrafamiliar, el abandono o la separación. Otro gran temor lo constituye la crítica social cuando el hijo varón no es dotado o protegido con las normas de superioridad semejantes a los hombres de la época. Finalmente puede ocurrir que la madre lo piensa para sí como su redentor o futuro protector. Con las hijas, por el contrario, se adoptan fórmulas de solidaridad y se desea prote-

gerlas haciéndolas sumisas “por su bien”. Estos factores de orden subjetivo son de gran importancia en las condiciones de desigualdad.

La historia de la tolerancia, sin embargo, no es sinónimo de aceptación como tampoco justifica la supremacía del varón en ningún orden. Por otro lado, si la discriminación se inicia en el seno de la familia, es en esta célula en la cual ha de iniciarse el trabajo de la cultura por la igualdad; sólo así se proyectará en todos los niveles y en todos los campos de la acción social. Sólo así podrá aumentar y equipararse el número de mujeres en los niveles medios y en los niveles superiores; y sólo con esta paridad podrán operar los cambios convenientes para concretar la equidad de género en este país.

Afirma Alain Touraine⁵ que la igualdad de los derechos civiles se ha combinado con la desigualdad de las situaciones sociales, con una fuerte dominación de clase y con el ejercicio de un poder sobre la mujer hasta el punto de negarles durante largo tiempo derechos civiles. Es importante considerar que así como tiene relevancia en las estadísticas económicas, su opinión y su intervención lo es también para resolver los problemas sociales, entre ellos el laboral. Siguiendo al mismo autor puede de-

5 Touraine, Alain, *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, colección Popular, FCE, 1999, p. 11.

cirse que la desigualdad se ha reducido en virtud de la bienvenida a la productividad femenina y a los impuestos pagados por hombres y por mujeres sin distinción y de las políticas sociales de redistribución.

El Estado interviene en la economía actual, aun cuando cada vez en menor escala y las políticas permiten incluir en la agenda nacional, de manera prioritaria, el estudio de la condición de las mujeres enlazada con su necesaria participación económica, lo cual incide poderosamente en las transformaciones sociales. No obstante la importancia de su productividad, ésta ocurre de manera distinta en relación con el hombre como lo demuestra: la tasa más alta de desempleo de mujeres, su ocupación en trabajos inferiores, el limitado acceso a puestos directivos, desigualdad en la remuneración, discriminación y segregación en distintas formas. Las tareas son valoradas de manera distinta a las del varón; participan menos en las actividades sindicales y en el último lustro se advierte su ingreso masivo en las filas del sector informal, marginadas de los beneficios de la seguridad social. Esta situación se agrava ante otras acciones discriminatorias de las cuales suelen ser víctimas constantemente.

Las políticas públicas en materia social, en lo laboral, para decirlo más concretamente, requieren el diseño de acciones integrales aplicables desde el ini-

cio de la educación de niñas y niños no sólo de la instrucción para inculcarles la reciprocidad en el respeto a la igualdad y a la diferencia. A través de los menores se multiplica la acción de sensibilización en las propias familias con repercusión gradual en la sociedad en general. Paralelo a esta política debe desarrollarse el marco legal conveniente e instituir estrategias concretas.

La política de equidad y género es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, debe estar educada, informada y convencida. En tanto se dan estos presupuestos, la sociedad debe ser orientada primero y coercionada, si es el caso, para actuar con apego a normas de derecho positivo que garanticen y exijan el respeto a los derechos humanos de las mujeres el respeto a las trabajadoras.

En este análisis se presenta un breve apartado de propuestas para reformar la Ley Federal del Trabajo que beneficia a la mujer en su condición de trabajadora; se anexan un glosario y una serie de recomendaciones para la divulgación de la problemática.